

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1379/2011.

NIG: 2906742C20110028758.

Procedimiento: Declaración de herederos 1379/2011. Negociado: 9.

Solicitante: Administración del Estado.

Letrado/a: Sr./a. el Abogado del Estado.

Doña Ángeles Miguel Reyes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Málaga.

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1379/2011, por el fallecimiento sin testar de doña Wilhelmina Henriette M.^a Martein, mayor de edad, soltera, jubilada, de nacionalidad holandesa, siendo su último domicilio en Málaga C/ Olmos, 19, apartamento 36, residencia Interpares; se ha acordado por resolución de esta fecha hacer un tercer llamamiento a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los dos meses siguientes, a partir de la publicación de este edicto; con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitase.

En Málaga, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»